

Tacuarembó, 17 de octubre de 2014

Dec. 17/14: En Sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 22 en 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno 86/14 caratulado “Panteras del Asfalto presentan nota solicitando se declare de Interés Departamental el 9º MOTOENCUENTRO, que se realizará en la Laguna de las Lavanderas los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año;-----

CONSIDERANDO I; que se trata de un evento en el que se harán presentes motociclistas de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay con una participación de más de 3.500 personas; -----

CONSIDERANDO II: que el mismo es organizado en coordinación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó a través de las distintas Direcciones afines al tema.-----

CONSIDERANDO III: que es cometido de la Junta Departamental respaldar este tipo de actividades que promocionan a nuestro Departamento desde el punto de vista turístico;------

ATENTO; a lo establecido por el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ D E C R E T A

Artículo 1º.- Declarar de Interés Departamental al 9º MOTOENCUENTRO que se realizará en la Laguna de las Lavanderas los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año, organizado por el grupo de motociclistas de Tacuarembó denominado “Panteras del Asfalto”.-

Artículo 2º.- La presente declaratoria resulta comprendida en la Categoría “C”, según el artículo 5º del Decreto 048/03 de la Junta Departamental de Tacuarembó y su vigencia se extingue al culminar la actividad.-

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y al Grupo “Panteras del Asfalto”.-

Sala de Sesiones “**General José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ

Director General de Secretaría

JORGE FERNANDO FERREIRA OLIVEIRA

Presidente